

ORDENANZA NRO.10272/97.-
EXPTE.NRO. 10725/97-H.C.D.

VISTO:

El Expte.Nro. 2248/97, girado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, y a través del Decreto Nro.641/97, se llamó a Licitación Pública para la adquisición de un camión modelo 1997, motor "Diesel", provisto con caja volcadora, tipo "Mercedes Benz 1215 " o similar.

Que aquel llamado se realizó atento las necesidades de la Dirección de Obras Públicas de contar con dicha herramienta de trabajo.

Que mediante Decreto Nro.759/97, del Departamento Ejecutivo Municipal, se adjudicó la Licitación Pública Nro.24/97 a la firma CYASA S.A. con domicilio en calle 9 de Julio Nro.1440 de la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Que esta adjudicación se realizó por la suma de \$ 89.064,00, pagaderos en 12 cuotas iguales mensuales y consecutivas de \$ 7.422.- cada una, implementando la financiación a través de un crédito prendario a favor de "Mercedes Bénéz Leasing Argentina S.A."

Que el Art.2. del Decreto adjudicatario, condiciona la eficacia de la adjudicación, a la aprobación por parte de e`ste Honorable Cuerpo de la contratación del crédito prendario referido en el párrafo que antecede.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1.-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el respectivo contrato de prenda en favor de "Mercedes Bénéz Leasing Argentina S.A " a los fines de la adquisición de un camión "Mercedes Bénéz 0 Km, año 1997, chasis con cabina modelo LK 1218/42, Motor "Mercedes Bénéz"

OM 366 Euro I, Diesel 6 cilindros, conforme ²
especificaciones relativas a precio y financiación
detalladas en el Decreto Nro.759/97.

ART.2.-COMUNIQUESE, ETC...

SALA DE SESIONES, SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997
JOSE INGOLD, PRESIDENTE - GUILLERMO MARTINEZ, SECRETARIO.
ES COPIA FIEL QUE, CERTIFICO.